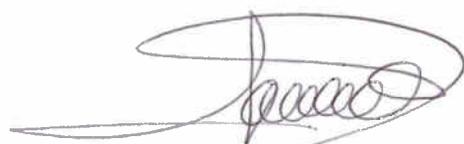


Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Área de Mercados. Dirección de Supervisión  
c/ Miguel Ángel, 11 -1ª  
28010 – Madrid

Sevilla, 3 de marzo de 2010

En relación con nuestra comunicación de 25 de febrero de 2010, registro de entrada número 2010 26465 (depósito de las cuentas anuales individuales y consolidadas 2009 de Abengoa) y a los efectos oportunos les adjuntamos como hecho relevante los informe de verificación independiente de los distintos contenidos voluntarios siguientes:

- 1) Informe de auditoria integrada (financiera y control interno) SOX-PCAOB emitido por Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L., junto con el informe de la Dirección sobre la responsabilidad de las cuentas anuales y el control interno sobre la información financiera.
- 2) Informe de verificación independiente del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2009, emitido por Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L., con aseguramiento razonable, relativo a la verificación por la citada firma de auditoria de la adaptación de los contenidos del citado informe de Abengoa a lo señalado en las recomendaciones del Código Unificado de buen Gobierno y a la Circular 4/2007 de la CNMV, concluyente en cuanto a que el citado informe de Abengoa ha sido preparado de forma fiable y adecuada en todos sus aspectos significativos de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2007 de la CNMV y de acuerdo con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.
- 3) Informe de Revisión Independiente del Diseño del Sistema de Gestión de Riesgos emitido por Ernst & Young S.L.
- 4) Informe de verificación independiente del Informe de Responsabilidad Social Corporativa de Abengoa, del ejercicio 2009, emitido por Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L., con aseguramiento razonable.
- 5) Informe de verificación independiente del Informe del Inventario GEI, Gases de Efecto Invernadero, emitido por Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L., con aseguramiento razonable.



Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío

Secretario General

## INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de  
Abengoa, S.A.  
Sevilla

Hemos auditado el estado de situación financiera consolidado de Abengoa, S.A. y sociedades dependientes ("Abengoa") al 31 de diciembre de 2009, la correspondiente cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada adjuntos, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La formulación de estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los administradores de Abengoa. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto basada en nuestra auditoría. Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas de diversas sociedades dependientes detalladas en los Anexos I y II de las cuentas anuales consolidadas y cuyos activos y cifra de negocios representan, respectivamente, un 6% y 13% de las correspondientes cifras de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2009 y para el ejercicio anual terminado en dicha fecha. Dichas cuentas han sido examinadas por otros auditores (Véase Anexo I y II de las cuentas anuales consolidadas), cuyos informes nos han sido remitidos y nuestra opinión expresada en este informe, en cuanto se refiere a los importes incluidos para esas sociedades dependientes, se basa únicamente en el informe de estos otros auditores.

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con los estándares del *Public Company Accounting Oversight Board* (Estados Unidos de América). Dichos estándares requieren que planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas no contengan errores materiales. Una auditoría incluye el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los importes y de la información en las cuentas anuales consolidadas. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables aplicados y las estimaciones significativas realizadas por la dirección así como la presentación global de las cuentas anuales consolidadas. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores, dichas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de Abengoa, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea.

Asimismo, hemos auditado, de acuerdo con los estándares del *Public Company Accounting Oversight Board* (Estados Unidos de América), el control interno sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2009 de Abengoa, en base a los criterios establecidos en el *Marco Integrado de Control Interno* emitido por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO) sobre el que expresamos con fecha 24 de febrero de 2010 una opinión sin salvedades.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Gabriel López  
Socio

24 de febrero de 2010

## INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de  
Abengoa, S.A.  
Sevilla

Hemos auditado el control interno sobre la información financiera de Abengoa, S.A. y sociedades dependientes ("Abengoa") al 31 de diciembre de 2009, en base a los criterios establecidos en el *Marco Integrado de Control Interno* emitido por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO). La Dirección de Abengoa es responsable del mantenimiento de un control interno sobre la información financiera eficaz y de la evaluación de la eficacia del control interno sobre la información financiera, incluida en Informe de la Dirección sobre la Responsabilidad de las Cuentas Anuales y el Control Interno sobre la Información Financiera adjunto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la eficacia del control interno sobre la información financiera de Abengoa basada en nuestra auditoría. No hemos auditado la eficacia del control interno sobre la información financiera de ciertas sociedades dependientes detalladas en los Anexos I y II de las cuentas anuales consolidadas, cuyas cuentas reflejan unos activos y cifra de negocios que representan respectivamente un 6% y 13%, de los importes reflejados en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2009 y para el ejercicio finalizado en dicha fecha. La eficacia del control interno sobre la información financiera de dichas sociedades dependientes ha sido auditado por otros auditores (Véase Anexos I y II de las cuentas anuales consolidadas) cuyos informes nos han sido remitidos y nuestra opinión, en cuanto se refiere a la eficacia del control interno sobre la información financiera de dichas sociedades dependientes, se basa únicamente en el informe de estos otros auditores.

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con los estándares del *Public Company Accounting Oversight Board* (Estados Unidos de América). Dichos estándares requieren que planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para obtener la seguridad razonable de que se haya mantenido, en todos los aspectos materiales, un control interno sobre la información financiera eficaz. Nuestra auditoría incluyó la obtención del entendimiento del control interno sobre la información financiera, la evaluación del riesgo de que exista una debilidad material, la realización de pruebas selectivas y la evaluación del diseño y eficacia operativa del control interno basado en el riesgo evaluado y la realización de otros procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

El control interno sobre la información financiera de una sociedad es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera y la elaboración de las cuentas anuales consolidadas a efectos externos, de acuerdo con principios contables generalmente aceptados. El control interno sobre la información financiera de una sociedad incluye todas aquellas políticas y procedimientos que (i) correspondan al mantenimiento de registros que presenten, con un detalle razonable, la imagen fiel de las transacciones y bajas de los activos de la Sociedad; (ii) proporcionen una seguridad razonable de que las transacciones estén registradas del modo necesario para permitir la elaboración de cuentas anuales consolidadas de acuerdo con principios contables generalmente aceptados, y que se realicen los cobros y desembolsos de la Sociedad exclusivamente de acuerdo con las autorizaciones otorgadas por la dirección de la Sociedad; y (iii) proporcionen una seguridad razonable respecto a la prevención o detección oportuna de adquisiciones, uso o baja no autorizados de los activos de la Sociedad que pudieran tener un efecto material sobre las cuentas anuales consolidadas.

Debido a sus limitaciones inherentes, es posible que el control interno sobre la información financiera no prevenga ni detecte los errores. Asimismo, las extrapolaciones de una evaluación de su eficacia a ejercicios futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

En nuestra opinión, basado en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores, Abengoa ha mantenido, en todos los aspectos significativos, un control interno sobre la información financiera eficaz al 31 de diciembre de 2009, basado en los criterios establecidos en el *Marco Integrado de Control Interno* emitido por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO).

Asimismo, hemos auditado, de acuerdo con los estándares del *Public Company Accounting Oversight Board* (Estados Unidos de América), las cuentas anuales consolidadas de Abengoa al 31 de diciembre de 2009 y para el ejercicio finalizado en dicha fecha, sobre las cuales expresamos con fecha 24 de febrero de 2010 una opinión sin salvedades.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Gabriel López  
Socio

24 de febrero de 2010

## **Informe de la Dirección sobre la responsabilidad de las Cuentas Anuales y el control interno sobre la información financiera**

### **Informe de la Dirección sobre la responsabilidad de las Cuentas anuales**

Como miembros de la Dirección somos responsables de la preparación de las Cuentas Anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2009, que han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y presentan la imagen fiel de la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo. Las Cuentas Anuales consolidadas incluyen algunas partidas determinadas que están basadas en las mejores estimaciones y juicios realizados por la Compañía.

Las Cuentas Anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2009 han sido auditadas por los auditores independientes PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. El propósito de su auditoría es expresar una opinión, que se incluye dentro de este Informe Anual, sobre si las citadas Cuentas Anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2009 presentan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación financiera de la Compañía, del resultado de sus operaciones y de sus flujos de efectivo.

### **Informe de la Dirección del control interno sobre la información financiera**

La Dirección es responsable del establecimiento y mantenimiento de un adecuado sistema de control interno sobre la información financiera.

El control interno sobre la información financiera de la Compañía es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera y la elaboración de las Cuentas Anuales consolidadas a efectos externos, de acuerdo con principios contables generalmente aceptados. El control interno sobre la información financiera de la Compañía incluye todas aquellas políticas y procedimientos que:

- (i) correspondan al mantenimiento de registros que presenten, con un detalle razonable, la imagen fiel de las transacciones y bajas de los activos de la Compañía;
- (ii) proporcionen una seguridad razonable de que las transacciones estén registradas del modo necesario para permitir la elaboración de Cuentas Anuales consolidadas de acuerdo con principios contables generalmente aceptados, y que se realicen los cobros y desembolsos de la Compañía exclusivamente de acuerdo con las autorizaciones otorgadas por la Dirección de la Compañía;
- (iii) proporcionen una seguridad razonable respecto a la prevención o detección oportuna de adquisiciones, uso o baja no autorizados de los activos de la Compañía que pudieran tener un efecto material sobre las Cuentas Anuales consolidadas.



M

# ABENGOA

Debido a sus limitaciones inherentes, es posible que el control interno sobre la información financiera no prevenga ni detecte todos los errores. Asimismo, las extrapolaciones de una evaluación de su eficacia a ejercicios futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

La Dirección ha efectuado una evaluación sobre la eficacia del control interno sobre la información financiera a 31 de diciembre del 2009, basada en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO).

Como resultado de esta evaluación, y basándose en los mencionados criterios, la Dirección concluye que la Compañía mantenía un control interno eficaz sobre la información financiera a 31 de diciembre del 2009.

El control interno sobre la información financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2009 ha sido auditado por los auditores independientes PricewaterhouseCoopers Auditores S.L., como se indica en su informe incluido dentro de este Informe Anual.

Felipe Benjumea Llorente,  
Presidente

Amando Sánchez Falcón  
Director Financiero

Enrique Borrajo Lovera  
Director de Consolidación  
y Reporting

24 de febrero de 2010

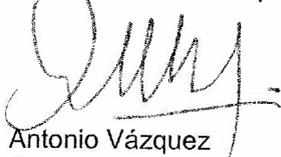
**INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL  
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL EJERCICIO 2009**

Al Consejo de Administración de Abengoa, S.A.:

1. Hemos realizado la verificación de la adaptación de los contenidos del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2009 de Abengoa, S.A. a lo señalado en las recomendaciones del Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre buen gobierno de las sociedades cotizadas (Código Unificado de Buen Gobierno), de fecha 19 de mayo de 2006, y de acuerdo con el contenido mínimo del Informe Anual de Gobierno Corporativo establecido por la Circular 4/2007, de 27 de diciembre de 2007, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
2. La preparación del Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como el contenido del mismo, son responsabilidad del Consejo de Administración de Abengoa, S.A., el cual también es responsable del diseño, implantación y mantenimiento de los procedimientos mediante los que se obtiene la información. Nuestra responsabilidad es emitir un informe independiente basado en los procedimientos aplicados en nuestro trabajo de verificación.
3. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de verificación de acuerdo con la Norma ISAE 3000 "Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information" emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC), en lo referente a trabajos de aseguramiento razonable, para lo cual se requiere la realización de procedimientos y obtención de evidencias suficientes que soporten la información presentada, con el objeto de reducir el riesgo de omisión o error en dicha información hasta un nivel razonable. Con carácter general nuestro trabajo ha consistido en:
  - Análisis y evaluación de la documentación legal, actas de la Junta General de Accionistas, Consejo de Administración y sus diversos Comités o Comisiones; de las Cuentas Anuales, así como de distintas comunicaciones internas y externas en relación con la adecuación de la información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
  - Desarrollo de entrevistas y reuniones con el personal de Abengoa, S.A., miembros del Consejo de Administración y otros órganos responsables de las distintas áreas de gobierno de la empresa objeto del Informe para el análisis de la información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
  - Evaluación del control interno y los procedimientos clave utilizados para recopilar y validar los datos e informaciones presentados en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
  - Análisis de la adaptación de los contenidos del Informe Anual de Gobierno Corporativo a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno y a lo señalado en la Circular 4/2007, de 27 de diciembre de 2007, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
  - Comprobación mediante pruebas selectivas de la información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como su adecuada compilación, razonabilidad y consistencia con los datos suministrados por la Dirección de Abengoa, S.A.

4. Para aquellas recomendaciones del Código Unificado que no han sido implantadas por la compañía, los Administradores de Abengoa, S.A. ofrecen las explicaciones que consideran convenientes (véanse Epígrafes F y G del informe adjunto). En relación con las mismas, hemos verificado que las afirmaciones contenidas en el Informe no contradicen la evidencia obtenida de la aplicación de los procedimientos descritos en el apartado 3.
5. Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código Ético de la International Federation of Accountants (IFAC).
6. Basados en el resultado de nuestro trabajo, en nuestra opinión, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2009 de Abengoa, S.A. adjunto ha sido preparado de forma fiable y adecuada, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de acuerdo con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Antonio Vázquez  
Socio

24 de febrero de 2010

## INFORME DE REVISIÓN INDEPENDIENTE DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Al Consejo de Administración de Abengoa, S.A.:

### Alcance del trabajo

Hemos realizado la revisión del diseño del Sistema de Gestión de Riesgos de Abengoa, S.A. y su grupo de Sociedades (en adelante Abengoa), respecto a los criterios establecidos en el estándar ISO 31000 en referencia a "*Principles and Guidelines*", a fin de evaluar su alineamiento con el mismo durante el ejercicio 2009.

Los Sistemas Comunes de Gestión (en adelante NOC), recogen los procedimientos y especificaciones para la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos de Abengoa. El alcance de las NOC afecta a todos los segmentos de actividad de la Compañía, así como a todas las sociedades pertenecientes a Abengoa. La preparación y actualización de las NOC es responsabilidad de la Dirección de Abengoa.

Nuestra responsabilidad es emitir un informe independiente sobre el adecuado diseño del Sistema de Gestión de Riesgos de Abengoa, conforme a los principios establecidos en el estándar ISO 31000 sobre "*Principles and Guidelines*" y basado en los procedimientos aplicados en nuestra revisión sobre el diseño de las NOC.

- Que el diseño y definición de las NOC y de los procesos y procedimientos de aplicación que en ellas se recogen, que han sido aprobadas por la Dirección de Abengoa para la ejecución posterior del Sistema de Gestión de Riesgos y que son de aplicación a todas sus actividades y compañías, es conforme con los criterios establecidos en el estándar ISO 31000 sobre "*Principles and Guidelines*" y que dicho diseño es adecuado para mitigar los riesgos del negocio conforme a lo establecido en el estándar.

### Criterios para realizar la revisión

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo a las directrices establecidas en la Norma ISAE 3000 (Assurance Engagements Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information) emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IASSB) de la International Federation of Accountants (IFAC), proporcionando un nivel de aseguramiento razonable de acuerdo con esta norma, para el alcance descrito en el apartado anterior.

Nuestro trabajo de revisión ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, tanto Corporativa como de los diferentes Grupos de Negocio de Abengoa que participan en el Sistema de Gestión de Riesgos de la Compañía, así como en la revisión de las propias NOC, procesos y procedimientos de aplicación, según lo que con carácter general se describe a continuación:

- Reuniones con la Gerencia de Riesgos Corporativa, Responsables de Riesgos y Responsables de Auditoría Interna por Grupo de Negocio, Responsables específicos de algunas sociedades más significativas según volumen de producción y directores de Grupos de Negocio, para conocer el diseño de las NOC.
- Revisión de las NOC, procesos y procedimientos de aplicación afectos al Sistema de Gestión de Riesgos de la Compañía.
- Revisión limitada de la documentación soporte justificativa del Sistema de Gestión de Riesgos en la práctica ("test of one").

#### Independencia

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código Ético de la *"International Federation of Accountants (IFAC)"*.

#### Conclusión

Como resultado de nuestra revisión podemos concluir que el diseño del Sistema de Gestión de Riesgos de Abengoa, aprobado por la Dirección de Abengoa y con aplicación a sus diferentes actividades y compañías a través de las NOC, es conforme con los principios establecidos en el estándar ISO 31000 sobre *"Principles and Guidelines"* y que dicho diseño es asimismo adecuado para mitigar los riesgos del negocio conforme a lo establecido en el estándar ISO 31000 sobre *"Principles and Guidelines"*.

Ernst & Young, S. L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'JDM', written over a horizontal line.

José Díaz Morales  
Socio  
Fecha: 24/02/10

## INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de Abengoa, S.A.:

### Alcance del trabajo

Hemos sido requeridos por el Consejo de Administración de Abengoa, S.A. para llevar a cabo la realización de un trabajo de verificación sobre los siguientes aspectos del Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2009 (en adelante IRSC 2009) de Abengoa, S.A. y su Grupo de Sociedades (en adelante Abengoa) para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009:

- aseguramiento razonable sobre los indicadores de desempeño principales y adicionales correspondientes al año 2009 (referenciados en las páginas 294 a 297 del IRSC 2009) propuestos en la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI) versión 3.0 (G3) (en adelante, Guía GRI-G3), de acuerdo con el sistema de reporting de Responsabilidad Social Corporativa de Abengoa.
- aseguramiento razonable sobre la información con la cual Abengoa da respuesta a las preguntas formuladas por un Panel Independiente de Expertos en Desarrollo Sostenible (en adelante PIEDS), incluida en el IRSC 2009 de Abengoa, tal como se describe en las páginas 13, 14 y 227 a 245 del IRSC 2009.

La preparación del IRSC 2009, el contenido del mismo y la elaboración de la información que da respuesta a las preguntas del PIEDS es responsabilidad de la Dirección de Abengoa, la cual también es responsable de definir, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información. Nuestra responsabilidad es emitir un informe independiente sobre los indicadores de desempeño principales y adicionales propuestos en la Guía GRI-G3 y la información que da respuesta a las preguntas del PIEDS, basado en los procedimientos aplicados en nuestra verificación, que se refiere exclusivamente a la información correspondiente al ejercicio 2009. Este informe se emite de acuerdo con los términos de nuestra carta de encargo, de fecha 30 de octubre de 2009.

### Criterios para realizar la verificación

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con la Norma ISAE 3000 *Assurance Engagements Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information* (en adelante ISAE3000) emitida por el *International Auditing and Assurance Standard Board* (IAASB) de la *International Federation of Accountants* (IFAC), para un nivel de aseguramiento razonable que requiere, para este tipo de trabajos, la realización de procedimientos de comprobación y obtención de evidencias suficientes que soporten la información presentada, con el objeto de reducir el riesgo de omisión o error en dicha información hasta un nivel aceptablemente bajo.

Nuestro trabajo de aseguramiento razonable ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Abengoa que han participado en la elaboración del IRSC 2009, y en la aplicación de ciertos procedimientos que, con carácter general, se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Abengoa responsable de la recopilación de la información para conocer los principios y enfoques de gestión aplicados en la elaboración del IRSC 2009 y, en concreto, para la elaboración de los indicadores de desempeño principales y adicionales, obteniendo la información necesaria para la verificación externa.
- Análisis del proceso de recopilación, validación y consolidación de los datos seleccionados.
- Evaluación de los sistemas informáticos y de control interno en relación a la elaboración de los indicadores seleccionados.
- Testeo mediante muestreo de los datos reportados y evaluación de los controles clave identificados.
- Comprobación mediante pruebas de revisión sustantivas de la información cuantitativa y cualitativa de los indicadores y su adecuada compilación. En el caso de la información financiera relativa a los indicadores EC1 y EC4, incluidos en el IRSC 2009 de Abengoa, hemos comprobado que provienen de las cuentas anuales del ejercicio 2009 de Abengoa auditadas y cuyo informe de auditoría de fecha 24 de febrero de 2010 contiene una opinión favorable.
- Entrevistas con los responsables de la elaboración de las respuestas a las preguntas del PIEDS, comprobando que la información incluida en dichas respuestas se encuentra adecuadamente soportada por evidencias y documentos internos o de terceros.

### **Independencia**

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código Ético de la *International Federation of Accountants* (IFAC).

### **Conclusión**

Como resultado de nuestro trabajo podemos concluir que:

- Los indicadores de desempeño principales y adicionales propuestos en la Guía GRI-G3 correspondientes al año 2009, referenciados en las páginas 294 a 297 del IRSC 2009, han sido preparados de forma fiable y adecuada, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el sistema de reporting de Responsabilidad Social Corporativa de Abengoa.
- Las respuestas dadas por Abengoa a las preguntas formuladas por el PIEDS responden de forma fiable y adecuada, en todos sus aspectos significativos, a las evidencias analizadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Ferran Rodríguez  
Socio

24 de febrero de 2010

## INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL INVENTARIO DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO 2009

Al Consejo de Administración de Abengoa, S.A.:

### Alcance del trabajo

Hemos sido requeridos por el Consejo de Administración de Abengoa, S.A. para llevar a cabo la realización de un trabajo de verificación con aseguramiento razonable del *Inventario GEI Sociedades Abengoa 2009*, de fecha 20 de febrero de 2010, de Abengoa S.A. y su grupo de Sociedades (en adelante Abengoa), para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2009, de acuerdo al contenido de la Norma Interna NOC-05/003 de Abengoa para la elaboración y cálculo del inventario de emisiones GEI, adaptada a lo señalado en el estándar internacional ISO 14064-1 (*Specification with guidance at the organization level for quantification and reporting of greenhouse gas emissions and removals*) en referencia a *Principios* (apartado 3), *Diseño y desarrollo del inventario GEI* (apartado 4) y *Cuantificación de emisiones directas e indirectas*, incluyendo las asociadas a los bienes y servicios adquiridos (apartado 5.1 y Anexo B), y cuyo resumen, elaborado por la Dirección de Abengoa, se adjunta como anexo.

La Norma Interna NOC-05/003 (descrita en las páginas 249 a 254 del Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2009 de Abengoa) recoge los procedimientos y especificaciones para la elaboración y cálculo del inventario de emisiones de Abengoa. El alcance de la NOC-05/003 afecta a los segmentos de actividad de producción, ejecución de obras y mantenimiento, oficinas, talleres y almacenes y transporte, y a la totalidad de gases GEI incluidos en el Protocolo de Kyoto (dióxido de carbono, metano, óxido nitroso, hidrofluorocarbonos, perfluorocarbonos y hexafluoruro de azufre). En la NOC-05/003 se incluyen asimismo tanto las emisiones directas como las indirectas, correspondientes a los alcances 1, 2 y 3 indicados en el "Greenhouse Gas Protocol, A corporate accounting and reporting standard" desarrollado por el *World Business Council for Sustainable Development* y *World Resources Institute*.

La preparación y actualización del *Inventario GEI Sociedades Abengoa 2009*, de acuerdo con los criterios de la NOC-05/003, es responsabilidad de la Dirección de Abengoa, la cual también es responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información para la realización del inventario de emisiones GEI, y de los procesos y de las bases para su elaboración.

Nuestra responsabilidad es emitir un informe independiente sobre la adecuada aplicación de la NOC-05/003 en el proceso de elaboración del *Inventario GEI Sociedades Abengoa 2009*, basado en los procedimientos aplicados en nuestra verificación sobre los siguientes aspectos:

- Que la Norma Interna NOC-05/003 aprobada por la Dirección de Abengoa y con aplicación a todas sus actividades y compañías, ha sido preparada de acuerdo a lo señalado en el estándar internacional ISO 14064-1 en referencia a *Principios* (apartado 3), *Diseño y desarrollo del inventario GEI* (apartado 4) y *Cuantificación de emisiones directas e indirectas* incluyendo las asociadas a los bienes y servicios adquiridos (apartado 5.1 y Anexo B).

- Que los criterios para la elaboración del inventario de emisiones GEI establecidos en la Norma Interna NOC-05/003 han sido aplicados de forma apropiada y consistente por Abengoa y sus cinco grupos de negocio (Solar, Bioenergía, Ingeniería y Construcción Industrial, Tecnologías de la Información y Servicios Medioambientales).
- Que el inventario de emisiones realizado por Abengoa ha sido ejecutado de acuerdo con los procedimientos, sistemas de cálculo e índices de calidad determinados en la Norma Interna NOC-05/003.

Este informe se emite de acuerdo con los términos de nuestra carta de encargo, de fecha 30 de octubre de 2009.

#### **Criterios para realizar la verificación**

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con la Norma ISAE 3000 *Assurance Engagements Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information* emitida por el *International Auditing and Assurance Standard Board* (IAASB) de la *International Federation of Accountants* (IFAC), para un nivel de aseguramiento razonable que requiere, para este tipo de trabajos, la realización de procedimientos de comprobación y obtención de evidencias suficientes que soporten la información presentada, con el objeto de reducir el riesgo de omisión o error en dicha información hasta un nivel aceptablemente bajo. Asimismo, se han considerado las directrices marcadas en la ISO 14064-3 (*Specification with guidance for the validation and verification of greenhouse gas assertions*).

Nuestro trabajo de verificación ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Abengoa que han participado en la implantación de la NOC-05/003 y en la elaboración del inventario de emisiones GEI 2009 de Abengoa, y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas que, con carácter general, se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Abengoa y su Grupo de Sociedades para conocer el proceso de implantación de la NOC-05/003 y obtener la información necesaria para la verificación externa.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos del inventario de emisiones GEI 2009 de Abengoa.
- Análisis de la adaptación de los contenidos de la NOC-05/003, a lo señalado en el estándar internacional ISO 14064-1 en referencia a *Principios* (apartado 3), *Diseño y desarrollo del inventario GEI* (apartado 4) y *Cuantificación de emisiones directas e indirectas* incluyendo las asociadas a los bienes y servicios adquiridos (*apartado 5.1 y Anexo B*).
- Evaluación de los sistemas de recopilación y control interno en relación a la elaboración del inventario de emisiones GEI de Abengoa.
- Testeo mediante muestreo de los datos reportados y evaluación de los controles clave identificados.
- Comprobación, mediante pruebas analíticas y sustantivas en base a la selección de una muestra, de la información cuantitativa (datos de origen, cálculos e información generada) para la determinación del inventario de emisiones GEI de Abengoa y su adecuada compilación de acuerdo con lo especificado en la NOC-05/003 para Abengoa.

Nuestro trabajo no ha incluido la revisión de la fiabilidad de la información aportada por terceros.

### Independencia

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código Ético de la *International Federation of Accountants* (IFAC).

### Conclusión

Como resultado de nuestro trabajo podemos concluir que:

- La Norma Interna NOC-05/003 de Abengoa con aplicación a todas sus actividades y compañías ha sido preparada de acuerdo a lo señalado en el estándar internacional ISO 14064-1 en referencia a *Principios* (apartado 3), *Diseño y desarrollo del inventario GEI* (apartado 4) y *Cuantificación de emisiones directas e indirectas* incluyendo las asociadas a los bienes y servicios adquiridos (apartado 5.1 y Anexo B).
- Los criterios para la elaboración del inventario de emisiones GEI establecidos en la Norma Interna NOC-05/003 de Abengoa han sido aplicados de forma apropiada y consistente por el conjunto de Abengoa y sus cinco grupos de negocio (Solar, Bioenergía, Ingeniería y Construcción Industrial, Tecnologías de la Información y Servicios Medioambientales).
- El inventario de emisiones realizado por Abengoa para el periodo comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 (*Inventario GEI Sociedades Abengoa 2009*, de fecha 20 de febrero de 2010), ha sido preparado de forma fiable y adecuada de acuerdo con los procedimientos, sistemas de cálculo e índices de calidad determinados en la Norma Interna NOC-05/003 de Abengoa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Ferran Rodríguez

Socio

24 de febrero de 2010

**Anexo:**

**Resumen del *Inventario GEI Sociedades Abengoa 2009* (de fecha 20 de febrero de 2010)**

Inventario GEI Sociedades 2009 Abengoa		(t CO <sub>2</sub> eq.)
Alcance 1 (sin considerar biomasa)		1.352.951
Alcance 2		392.363
Alcance 3	Suministros	4.737.125
	Resto de Alcance 3	113.243
Total Abengoa		6.595.682
Alcance 1 (biomasa)		1.843.259